

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2024/15938 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025, las bases de ejecución y la plantilla de personal.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno de Puçol, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2024, aprobó inicialmente el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y la Plantilla de personal para el ejercicio 2025 (Expediente 1898722P).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de quince días, el expediente completo a los efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlos y presentar reclamaciones, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo, ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que, en el plazo de exposición pública, no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto, las Bases de Ejecución y la Plantilla se entenderán definitivamente aprobados.

Puçol, 19 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llaneza.

